



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATEMÁTICOS, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. No se admiten... Las suscripciones empiezan los dias 1.º de Julio y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital. En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

NUMERO DE... CALLE DE ZOO... NUM. 5.

PARIS. D. C. A. SAAVEDRA. RUE FAUBOURG, 55.

A NUESTROS ABONADOS.

Desde 1.º de julio vamos á introducir una alteracion en los precios de nuestro diario, obligados por la necesidad, en vista de que los gastos nunca disminuyen, y los productos tienen muchas alternativas...

A cambio de esta alteracion, procuraremos introducir algunas mejoras, que no haremos esperar.

A pesar del aumento que hacemos para aquellos abonados que no anticipando el pago nos ocasionen los gastos que trae el cobro á domicilio ó por giro, y el atraso que esto produce, sin embargo, nuestro periódico será de los mas baratos de provincias...

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for 'MURCIA' and 'FUERA'.

Pago anticipado en la administracion: Por un mes... Por tres... Cobro á domicilio ó por correspondencia: Por un mes... Por tres...

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos adelantados se entienden hasta el dia 10 del mes en que empieza el abono. Los suscritores de Murcia que se ausenten por recreo, baños ó faenas agrícolas no tendrán aumento de precio si pagan anticipado. No se admiten sellos. Las suscripciones solo empiezan en los dias 1.º de Julio y las de trimestre concluyen con los anuales.

PRECIOS DE VENTA.

Un número del dia... 10 céntimos de pta. Un número atrasado... 20

Suscripcion para costear un baston de mando al Excmo. Sr. Marqués de Ordoño, como alcalde de Murcia.

Rvn.

Table listing names and amounts for the subscription to buy a baton for Sr. Marqués de Ordoño.

Table listing names and amounts for the subscription.

Total. 621

LA PAZ DE MURCIA

Como el año pasado, en esta ha habido carreras y empujones al pasar la procesion por la calle de la Frereria, cuyo desorden alcanzó hasta el interior de la Catedral, siendo atropellada una infeliz mujer.

Pero este año no han tenido la misma fortuna los autores de esa escena, pues, debido á la vigilancia del inspector señor Ibañez y á las órdenes que tenia el Sr. Gobernador, dió con unos sujetos que fueron los causantes por medio de una fingida pelea, resultando, según se asegura, ser los mismos que tuvieron otra año pasado, que tambien seria fingida.

Detenidos y entregados á los tribunales no quedarán con ganas de repetir la bromas y su castigo será ejemplo para que no encuentren imitadores.

El martes en la noche recibió nuestro amigo, el joven oculista D. Antonio de la Peña, y con motivo de ser sus dias, á sus numerosos amigos en su casa de la calle de la Merced. Acudieron á felicitarle un notable médico, sus compañeros de profesion Sr. D. Agustín Ruiz, don Francisco Medina, D. Manuel Fernandez, D. Miguel G. Barza, D. Juan Soriano, y D. Juan Ferrer; los conocidos farmacéuticos Sr. D. Pinedo y Vivo, y Benedicto, el Sr. D. Ginés Ferraz y otro eclesiástico, cuyo nombre no recordamos, y los señores Servet (D. José), Peñafiel (don Luis), Rovenga (D. Gonzalo), Sorian (D. Julio), Perez Garraya, Torralba y otros que no recordamos. Como le exigian las circunstancias del dia, el Sr. P. fue obligado á cumplirle á sus amigos.

A cuantas personas hemos oido hablar de la procesion del Corpus, les hemos oido elogios por el numeroso acompañamiento que ha llevado, por haberse en él representado todas las escenas y corporaciones oficiales, por el esquisito gusto é inusitado lujo con que iban adornadas las imagenes, por el orden que reinó entre los concurrentes. Hace años, dicen algunos, que no se habia desplegado en esta procesion el celo é interés que en éste se ha demostrado, tanto por el Sr. Gobernador, por el ayuntamiento que la costea, como por las cofradías.

Como en otros teatros, en el nuestro inauguró anoche sus funciones la compañía que dirige el eminente actor don Antonio Vico, con el difícil drama arreglado de italiano, La muerte civil, en el cual tiene anche campo el Sr. Vico en el protagonista Laurencia para subyugar al espectador, haciéndole caparintar continuas conaciones con sus imitables trapportes, consiguiendo que sean gratos tres actos de cruel y creciente argucia en que el arte bulia desde el principio al fin, porque el Sr. Vico no deca en un momento, ó de sus espesiones hace, como mover hasta al menos impresionallo. Estas circunstancias hicieron escasear los aplausos durante la representacion, pero cuando caía el telon y el público se veia libre de aquel poder fascinador, rompía en entusiastas demostraciones haciendo salir repetidas veces al distinguido actor.

En el buen acierto del desempeño tuvieron no poca parte la Sra. Marin, la Srta. Contreras y demás que tomaron parte. La comedia con que terminó la funcion agradó y tuvo un desempeño que gustó mas.

La corona que ha lucido nuestra excelente patrona la Virgen de la Fuensanta en la procesion de Corpus, no es la de plata tan primorosamente trabajada por el Sr. Gascon, sino la magnífica de oro antiguo que posee la imagen y conserva su catimera.

Descatamos que se reorganizase el ayuntamiento, entre otros motivos, porque las sesiones ordinarias se celebrasen

el dia acordado, y para que en las comisiones reinase la actividad que es preciso; pero nos hemos llevado chasco; ya dos viernes con el de ayer no se ha podido celebrar sesion por falta de número, y entre los no asistentes se cuentan á muchos de los nuevos concejales. Ayer tarde solo concurren diez y siete señores, que por falta de cinco mas, perdieron el tiempo que necesitan para sus negocios, sin beneficio de los del pueblo que quedaron pendientes hasta el lunes. Los concurrentes, los puntos es, fueron: Martinez, Guirao, Salmorán, Piqueras, Hernandez, Ibañez, Sanz, Palares, Lopez Gomez, Padilla, Benedicto, Quer, Piñeyro, Diaz, Hernandez, Clavijo y Almazan. Los no asistentes el público puede conocerlos leyendo la lista general.

A los concejales que faltaron á la funcion del dia del Corpus, entre los cuales se contaba por casualidad el director de LA PAZ los multó el Sr. Gobernador, habiendo pagado casi todos en la tarde de mismo dia. Los que no concurren ni á la misa ni á la procesion tienen un puesto trinito multa y orden el Sr. B. de hacerla efectiva.

Bueno fuera que el Sr. Alcalde aplicase tambien la multa que señala el artículo 93 de la ley á los que no concurren á las sesiones, lo cual es una obligacion ineludible y que no admite mas que excusas legítimas.

Se nos dice que la única corporacion que no estuvo representada en la procesion del Corpus fué la administracion económica.

Ayer hubo bastantes cenas adornadas con motivo del aniversario que se celebraba: anoche, dia del Corpus, fuera de la carrera de la procesion y á la hora de esta, pocas, muy pocas ó poquitas estaban adornadas. Si se hubiera invertido el orden nos hubiera parecido mejor.

Seguimos experimentando intermitencia en el recibo del «Imparcial»:

«El Pabellon nacional», periódico defensor del catolicismo, oró su número del jueves y dedicó toda su primera página y parte de la segunda á insertar artículos en honor de S. S.; para Dios, cuya festividad es la primera de todo cristiano, ¡se iba una poesia en la tercera página, en la seccion de variedades.

Con motivo de la pequeña alarma del jueves, de la que damos cuenta en otro lugar, publicó ayer el Sr. Gobernador la siguiente alocucion:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA. Habitantes de Murcia:

Los promovedores de la pequeña alarma, que se produjo ayer tarde en la procesion del Corpus Christi, al pasar por la calle de la Frereria, lo fueron tres sujetos, que figurando, como el año anterior, una riña entre sí, causaron la huida inmediata de las mujeres mas próximas, que á su vez produjeron las de otras personas, que procuraban alejarse de sitio de la ocurrencia.

El cuerpo de vigilancia que se hallaba convenientemente situado en la carrera, bajo las inmediatas órdenes del inspector Sr. Ibañez, y la siempre ceñosa y benemérita guardia civil, que acudió al punto, detuvieron á uno de los causantes, de la alarma llamado Juan José Perez Vicente, el que al verse descubierto, en su infame propósito de alterar por ese medio, como el año pasado, el admirable orden de la procesion, trató de evadirse, lo cual no consiguió, siendo puesto á mi disposición.

En el acto ordené que fuera conducido á la cárcel correccion, y que formadas las primeras diligencias en averiguacion del suceso, fuera entregado al juez de primera instancia respectivo, para que con arreglo al art. 271 del Código penal, se le castigase con todo el rigor de la ley. Al ser conducido á la cárcel el Perez Vicente, fueron igualmente detenidos por la vigilancia, sus compañeros en la farsa de la riña, Salvador Llanes Fernandez, y Juan José Melado, los que fueron igualmente detenidos y puestos á mi disposición, dictando, respecto á los, las mismas órdenes que habia dado para que se procediera contra su consocio en tan infame trama, que tantas desgracias pudo haber originado en medio de la ategia general de todo Murcia y su huerta, que poblaban todas las calles y plazas de la carrera.

Sirva esto de leccion y aviso para el porvenir, y para que en lo sucesivo, hechos asiados de esta naturaleza, no produzcan esas alarmas en las reuniones públicas, pues el pueblo de Murcia puede estar seguro, de que sin aparato ni ostentacion, todas sus autoridades van en por su tranquilidad, y por que nadie atente contra el orden, lo que inmediatamente sea entregado á los tribunales, para que reciba el castigo á que se haya hecho acreedor por su conducta.

Murcia 16 de junio de 1876. —El gobernador, Agustín Salido.»

Por la alcaldía de esta capital se llama á los padres de los soldados del ejército de Cuba que á continuacion se expresan para enterarse de asuntos que les interesen.

Francisco Muñoz Gimenez de Miguel y Ana, del regimiento de artilleria de a pié.

Francisco Alarcon Pardo de José y Gimena, del batallon cazadores de Leon, núm. 23.

Antonio Llofio Manzanaera de Salvador y Josefa, del batallon cazadores de Aragon, núm. 14.

Francisco R. Man Muñoz de José y Carmen, del batallon cazadores de Leon, núm. 23.

Pedro Perin Sanchez de Pedro y Maria, del mismo batallon que el anterior.

Juan Charvato Martinez de Joaquín y María, del batallon de Pavia, núm. 22.

Francisco Carrillo Atiaza de Juan y Josefa, del mismo batallon que el anterior.

La funcion celebrada ayer en nuestra Catedral para dar gracias al Todo Poderoso con motivo del XXX aniversario de la elevacion al Sóllo Pontificio de S. S. Pio IX, fué solemnísima, y el discurso encomendado al elocuente orador Dr. Félix Martínez Espinosa, agradó mucho.

Por la delegacion del Banco de España, ha sido nombrado D. José Lopez Polegrin, recaudador de contribuciones de los pueblos de S. Javier, Pacheco y Pinatar.

La reunion que tuvo lugar anoche en el Casino fué tan concitada, tan escogida y tan animada como es tradicional. Se bailaron algunos rigodones, lanceros y walses, y se dió por terminada poco después de las diez.

A la vez que el Casino estaba enteramente ocupado, sucedia lo propio con los cafés y demás centros de reunion.

El cabildo Catedral, mas rico que el municipal, ha podido poner mejor iluminacion en la torre de la Sta. Iglesia para celebrar el aniversario de la proclamacion de Pio IX, que el ayuntamiento ha puesto para celebrar la institucion del Smo. Sacramento.

Por el juzgado de primera instancia de Mula, se cita, llama y emplaza por término de diez dias al sujeto desconocido que con el nombre de Juan Pedro Martinez, se presentó en la cortijada de Yechar, el dia 23 de mayo último, engañando y estafando á sus moradores, bajo el pretexto de que sabia curar varias enfermedades, á fin de que comparezca á contestar á los cargos que le resultan en la causa que se le instruye. Sus señas personales y de vestir son las siguientes: estatura regular, barbillo, pelo ent ecano, y su traje pantalón de tela de algodón á cuadros bastante deteriorado, camisa azul, elástico de lana encarnada, zapatos nuevos con cintas verdes y sombrero hoango de color de café.

Por la autoridad civil de la provincia se ha concedido permiso para una corrida de novillos de muerte que debe verificarse en la plaza de toros de Cartagena mañana domingo.

Par el ministerio de Fomento se ha dirigido á los gobernadores de provincia una importante circular sobre caza y pesca. En ella se dictan reglas para velar por el desarrollo de los intereses del pais, y evitar los daños que á la sombra de los derechos de caza y pesca se cometen frecuentemente.

Por real orden de 7 del actual se ha dispuesto establecer un servicio de correo, en carruaje, desde la estacion de Novelda á Orihuela, pasando por Aspe

y Crevillente. Desde este pueblo se conducirá la correspondencia por peatones á Dolores, pasando por Central, y Eliche la recibirá tambien de Aspe por peaton.

Dice un periódico que el ayuntamiento de Orihuela ha pedido al ministro de Fomento la supresion de las dos escuelas que existen en dicha localidad, fundándolas en que son innecesarias, segun dice la exposicion No lo creemos.

Ha llegado á Cartagena el Excmo. señor D. José Marcelino Travieso, auditor de marina del departamento, nombrado recientemente.

La Liga de contribuyentes de Zaragoza ha enviado una exposicion al ministro de Hacienda, poniendo de manifiesto el facil remedio que tienen los inconvenientes que hoy ofrece la recaudacion del impuesto de ventas.

El Sr. Zamora ya abrir un nuevo abono en el teatro de Cartagena: entre las obras que se pondrán en escena se cuenta una lindísima pieza, debida á la pluma de un cartagenero.

Parece que la compañía de ópera italiana que actúa en el teatro de Alicante, piensa dar algunas representaciones en el de Cartagena.

Habiéndose disuelto por real orden de 24 de mayo último, la creacion de una plaza de práctico del puerto de Garroche, los individuos que se consideren aptos para desempeñarle, podrán presentarse en la comandancia militar de marina de Cartagena sus solicitudes documentadas, dirigidas al Excmo. Sr. Capitán general del departamento dentro del término de treinta dias.

Los Sres. Rojas, editores de Madrid, calle de Tetuan, núm. 34, principal, anuncian la publicacion de «Los herejes de Italia», notable obra del afamado historiador Cesar Cantú.

Leamos en el «Diario de Valencia.» «En la «Crónica de Cataluña» hemos visto que el municipio de Barcelona recaudó el dia 8 del corriente mes la suma de 4.558'68 pesetas por los derechos de matanza que han devengado en dicho dia las reses sacrificadas en el matadero público de aquella ciudad.» Esagradísima nos pareció la suma y sin duda debe estar equivocada.

Leamos en «El Eco de Cartagena»: «La vecina villa de La Union en cuyo término se halla enclavado el gran centro minero de nuestra comarca, adquiere cada dia mayor poblacion, habiéndose construido miles de casas donde no hace muchos años solo existia un corto número de barracas.

Esta importancia que cada dia acrecienta mas, no se debe exclusivamente á las industrias mineras y fabriles que tan en grande escala se han desarrollado en nuestro pais, sino tambien á las corporaciones populares que desde algun tiempo vienen dedicándose con incansable celo al fomento y prosperidad de los intereses que les están confiados y que alejados por completo de las estériles luchas políticas solo tratan de aquello que puede ser de utilidad para su pueblo.

Recibe la cercana villa de La Union nuestras mas ardientes felicitaciones por su conducta y tenga la completa seguridad que si Cartagena vá mejorando en su modo de ser lo debe únicamente á su adelantamiento de las luchas de partidos que todo lo esterilizan y á su desce constante en pró de los intereses generales, que siempre los antepone á otros particulares ó políticos.»

ULTIMA HORA.

En la mañana de hoy se nos ha remitido del Gobierno civil el siguiente telegrama dirigido al Excmo. Sr. Gobernador por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, cuya atencion agradecemos. Dice así:

«En el Senado ha sido votado en la sesion de esta tarde el artículo 11 del proyecto constitucional por 113 votos contra 40.»

Hace algunos días que digimos había sido nombrado nuevo ayuntamiento en el pueblo de Freixadillas; pero lo que no sabíamos era que los individuos nombrados son los mismos que cesaron en Marzo del año anterior. ¿Sabe el señor Elduay en las circunstancias que reúne, este ayuntamiento? Tiene noticias del estado en que dejaron la administración municipal en los años anteriores y de las medidas que tuvo necesidad de poner en ejecución el ayuntamiento cesante? Pues adquiera datos el señor gobernador acerca de la situación administrativa y económica en que se halla dicho pueblo desde hace seis años y castíguese con severidad á los que resulten culpables, como justo desagravio á los honrados vecinos de dicho pueblo cuyas quejas hemos recibido no pocas veces y de las que no nos hemos atrevido á hacer eco por la mucha gravedad de que se hallan revestidas. Llega, pues, el caso de que llamemos la atención del señor gobernador sobre el mencionado pueblo.

Grave es la noticia que anoche publica *La Correspondencia*. En una carta dice al colega que el Gobierno alemán ha sabido por su embajador en Roma, que renuncia definitivamente la mayoría de los cardenales, ha elegido como futuro sucesor de Pío IX á uno propicio á orillar las grandes cuestiones pendientes entre el Papado y el Imperio alemán. *La Correspondencia* pone en duda esta noticia. También nosotros la ponemos en cuarentena. Dice *el Diario Español*, que ha sido tal el efecto que ha causado, en las provincias que tienen industrias de salazon, ganadería y otras, el proyecto de proponer la vuelta al estanco de la sal, que se han enviado por un sinnúmero de exposiciones á las Cortes, y muchos diputados de Galicia y de otras provincias combatirán este proyecto, aceptado ya por la subcomisión de ingresos. En otro lugar de este número ya decimos lo que hay sobre este particular.

Se ha presentado en el Congreso una proposición de ley para que se disponga que las insignias de mando de todas las clases del ejército se lleven en las bocamangas de las prendas de uniforme. Y luego se dirá que los diputados no vienen decantadamente resueltos á tratar las cuestiones que más interesan al país, por insignificantes que parezcan á simple vista. Un pueblo muy cercano á Madrid, presenciamos ayer un espectáculo poco edificante. Recorría las calles del pueblo la procesion del Corpus, y al pasar la *Sagrada Eucaristia* frente á algunos hombres que se encontraban cubiertos y en actitud incoherente, que no correspondía al solemne acto que celebraban los sacerdotes, fueron percutidos por uno de los sacerdotes, que rodó á dicho grupo y arrojó las formas religiosas indignas en aquel momento, pero la sencilla amonestacion del señor cura, no produjo

mas efecto, desgraciadamente, que necias sonrisas entre los aludidos. Ahora bien: los oradores de nuestro Parlamento que han pronunciado tan brillantes discursos en pró de la tolerancia religiosa, que idea formarán de los que así faltan á los deberes que les impone la sociedad y no respetan los derechos de la católica? ¿Qué culto profesarán aquellos ciudadanos? ¿A qué secta pertenecen? Respondan por nosotros los que han clasificado por nosotros el catolicismo de nuestra nacion.

Una advertencia importantísima debemos hacer. Ninguna autoridad municipal acompañaba la procesion.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el 14 de Junio de 1876.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.
Abierta la sesion á las dos menos veintiseis, se leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.
El señor marqués de MONISTROL pidió la palabra sobre el acta, pero extendiéndose en algunas consideraciones sobre el proyecto de aumento de la Guardia civil en el destino á la guardia rural, el señor Presidente le llamó á la discusion y pidió que consintiera su voto contra el referido proyecto.
El señor RINGON dirigió un ruego al señor ministro de Hacienda, para que equiparase el clero de la provincia de Valladolid, en el percibo de sus haberes, á los de las demas de España.

Por falta de número de señores senadores no pudo aprobarse definitivamente el proyecto de aumento de la Guardia civil.
Entrándose en la orden del día y continuando su interrumpido discurso dijo: El señor conde de COELLO DE PORTUGAL: Felicito á los prelados por que en sus discursos, a la vez que han defendido la unidad de la doctrina católica, la unidad de la fe, ha hecho las más fervientes protestas de adhesion á la monarquía y á las instituciones del país.

Contestó al señor obispo de Orihuela diciendo que el art. 4.º del proyecto constitucional significa el respeto al culto disidente, pero de ninguna manera la garantia de la propaganda y de la enseñanza.
Se lamentó del indiferentismo religioso de los tiempos actuales, y que á su juicio, es el punto negro de la sociedad.
Se quejó del antagonismo que existe en algunos pueblos entre la Iglesia y el Estado.
Defendiendo el reconocimiento del reino de Italia como necesario para conservar el poder del romano Pontífice.
(Suspendida la discusion quedó aprobado definitivamente el proyecto de ley de aumento de la Guardia civil con destino á la guardia rural).

Reanudando su interrumpido discurso el señor conde de Coello de Portugal examina el movimiento que en la actualidad está operando el partido neo-católico de Europa.
Expuso el estado religioso de Austria, cuyo embajador cerca de la Santa Sede aun despues de todo el Concordata goza de grandes simpatías e influencias en el Vaticano.
Reseñando la política italiana dijo que en aquella háctica, no obstante haber subido al poder el partido monárquico mas avanzado, nadie ha pensado en proclamar los derechos individuales del hombre, como tampoco se les ha acordado establecer el sufragio universal, y terminó diciendo que la monarquía constitucional española debe ensalzar la bandera de tolerancia religiosa.
El señor obispo de ORIHUELA rectificó diciendo que en la unidad religiosa ni el catolicismo han sido jamás la causa de males y trastornos especiales de que nuestra historia da cuenta.
Que el hecho de que en países protestantes se permita el culto de la religion católica, no implica la necesidad de que lo establezcamos en España, porque no nos hallamos en iguales circunstancias que las naciones en que aquello se practica.
Insistió en que las circunstancias actuales

de España no permiten mas que una tolerancia pasiva, y terminó diciendo que conviene mucho hacer constar el alcance que tiene la parte del artículo referente á las opiniones religiosas por las que no será nadie molestado.
El señor obispo de SALAMANCA se lamentó de que se hubiese traído al debate una cuestion de la naturaleza de la que se está discutiendo por la importancia que en si tiene y por lo que significa.
Dijo que hoy se discute si la Iglesia y el Estado pueden vivir en armonía, que lo que hoy se trata es revisar la obra de tantos siglos realizada por la religion en consorcio con el Estado.
Dijo que no se atrevia á lo que se ha dicho de que los señores obispos tomaran parte en esta discusion, como ciudadanos, y que él habria de tratarla como obispo porque es una cuestion religiosa.

La politica ha de estar sometida á la justicia y no puede por lo tanto considerarse como separada de la ley divina ni prescindir de la consideracion religiosa. Por esta razon dijo que la cuestion actual es eminentemente religiosa; pero de competencia política, si bien no de politica independiente.
Que en materias religiosas no hay verdadera soberania sobre la tierra y los poderes temporales, el romano Pontífice es incompetente para resolver sobre ellas, razon por la cual cuando se le exige alguna concesion contesta con un *Non possumus*.
Negó la existencia de soberanias independientes en la tierra.

Habló de la gran responsabilidad que pesa sobre los legisladores y gobernantes cuando extravían las sociedades, á cuyo frente se hallan.
Si la sociedad es religiosa, el individuo debe cuidar de la religion de él mismo y tenerla siempre muy en cuenta.
Propuso que en las palabras de Jesucristo *Evangelio ergo docete*, etc., y aquellas otras que él creyere y fuerá bautizado sea salvo, pero el que no creyere será condenado: se impusiera á todos los hombres, individual y colectivamente considerado, la obligacion de abrazar la religion católica a los que no la profesan, y permanecer dentro de ella á los que en ella hubieran nacido y la hubieran abrazado despues.

Negó que el Estado pudiera concordar sobre esto, porque de él materia libre, al paso que el romano Pontífice puede llamar á cuentas á los Estados sobre esta materia.
La cuestion que hoy se debate es una cuestion religiosa y eclesiástica. Que al tener noticia en Roma de ella reclamó Su Santidad por medio de su ministro de Estado; pero viendo que sus reclamaciones no eran atendidas, condenó el art. 4.º en algunos documentos, y principalmente en la carta al cardenal Moreno.
A la religion católica, tal como se establece en el art. 4.º, se la quita un derecho, el derecho de imponerse á los individuos y á los Estados, y el Gobierno deja de ser católico; lo que es lo mismo, deja de ser católica la España oficial, porque no cumple con los principales deberes de los Gobiernos católicos que son impedir la propaganda y castigar la apostasia pública.
El que en la Constitucion se establece que el Estado está obligado á mantener el culto y clero, no es bastante para que este mismo Estado sea católico, puesto que las predicaciones y propaganda racionalista predicada que los Estados deben mantener el culto de las sectas disidentes dominantes en la nacion.
Hizo la historia de la tolerancia concedida por los reyes de España á los moros y judíos, asegurando que no hay documento alguno en donde conste se concedió á los renegados y a otras tolerancias.

Que la tolerancia concedida á los moros y judíos se limitaba á lo necesario y nunca se consignó en las leyes.
Que el catolicismo se impone por deber lo mismo á los individuos que a las naciones, y que el derecho del hombre se limita a que se le facilite los medios de abrazar la verdadera.
Que la primera parte del art. 4.º es el mismo art. 4.º de la declaracion de los derechos del hombre.
Negó el desachonamiento y dijo que la aprobacion del art. 4.º es una invitacion al mal. Tratando de si existe ó no la necesidad de establecer la tolerancia religiosa dice que, aun partiendo de lo que realmente hay en España, moros y hasta á los herejes; pero de ninguna modo á los apostatas y a postas son los que en España no profesan la religion católica.
Sentó que la revolucion la ha hecho el

yo, pastor, buscase en este momento, á quien el doctor miró al conde con cierta curiosidad mezclada de asombro.
Y qué? dijo el médico, todo eso le se.
Sí, pero lo que no sabe es que ha señorita de Miraboult ha tenido con Mr. Jorge Lamar varios disgustos.
—¿De veras?
—Sí, tal Jorge adoraba á la hija de monsieur Miraboult. Su amor fue despreciado, interiormente mas dichoso que él.
—Comprendo.
—Demásado sabéis que esas naturalezas exóticas, esas corazoncitas americanas, jamás perdonan, donde se ven á los ojos viven su resentimiento por el momento, diariamente se renegazan que se expresaban con el tiempo.
—Comprendo.
—No me acuerdo pero si mi desgraciado amigo se hubiese dejado dominar por la venganza tarde ó temprano casó en manos de la justicia. ¿Qué sabe si acaso yo no habria estado en las espaldas de la autoridad? Pues bien, yo que sin escusas, comprendo el acto horrible que ha cometido, quisiera que él se quejara.
—¿Qué? — M. Lamar.
—Proporcioname la lista.
—Señor conde, nuestro deber.
—Comprendo lo que me dices. La vindieta pública reclama al asesino, pero que queréis, al fin y al cabo es mi amigo, me ha prestado grandes servicios y así me tengo el deber de protegerle. Así pues, esta misma noche podrá trasladarse desde aquí á bordo de una

protesta, pero que habiendo muerto como secta, vive oculto como club revolucionario.
La imposibilidad de que el Gobierno tome medidas y disposiciones contra los cultos disidentes, segun confesion del mismo, es una prueba de la debilidad de la politica que piensa seguir en el porvenir, politica injusta y altamente depresiva de la moral católica.
La razon internacional no justifica tampoco esta tolerancia, porque aun cuando se tratara de formar un Código internacional, deberíamos exigir privilegios en favor de la religion católica por los grandes beneficios que ha hecho al derecho de gentes, muchas mas por consiguiente deberíamos reclamar cuando se trata solo de un Código nacional.

Que la Inquisicion es contraria á los principios humanitarios del catolicismo, y por esta razon no la pide como complemento de la unidad católica que predicamos.
Habló de la unidad católica, como unico medio de llegar á la concordia de los poderes para realizar el destino de la humanidad.
Dijo que les era de todo punto imposible formar parte de esa conjuracion que tiene por objeto debilitar el poder espiritual del romano Pontífice.

Citando la carta de Su Santidad, contestacion á la del señor cardenal Moreno, negó que, como algunos han supuesto, tenga fuerza de caracter dogmático, si bien tiene el carácter de una declaracion doctrinal, en la cual se conigna que el art. 4.º va contra la ley de Dios en materia grave y contra la fe, aunque no hasta el punto de ser considerado como heregia.
Negó tambien que, como ha asegurado algun individuo del Gabinete, este documento sea solo un documento de Gobierno.
A ruego del orador, se suspendió la sesion por quince minutos.

Reanudando su discurso, reconoció que hay libertad natural para el mal, pero no libertad moral. En los casos dados se permite la libertad como criterio de resolution, pero preciso es, cuando se trata de estos, inspirarse en el sentimiento comun de la sociedad.
Pero en España no nos hallamos en esta situacion de dudas; la unidad, la Verdad católica, constituye el fondo comun, la doctrina social española, y es impropiedad rebajarla á la categoría de doctrina opinable.
Respecto á si el art. 4.º rompe el Concordato ó no, dijo que hay necesidad de probar dos cosas: primero, oponer documentos á los emanados de la Santa Sede de igual autoridad, para demostrar que el referido artículo es puramente histórico y no religioso; y segundo, que si el art. 4.º está derogado, igualmente deberian estarlo los arts. 2.º, 3.º y 4.º que son sus correspondientes.
Por el art. 4.º, dijo, la Iglesia católica pierde su caracter y coaccion de religion verdadera, y sera rebajada por nuestro propio derecho consuetudinario.
La Iglesia, ajenas, vivirá fuera de las garantías de la ley.

Examinando lo que sería la enseñanza, nada se aprobó este artículo, dice, los protestantes reclamarían tambien el derecho de enseñar su doctrina, porque como la limitacion es á los cristianos, y ellos tengan la pretension de serlo, tal vez lo exigirán.
La proclamacion de la tolerancia ó libertad de cultos, tal como hoy se entiende, es la secularizacion del poder civil.
Expuso el consorcio interno en que han vivido siempre la Iglesia y la nacion española, y se lamentó de que despues de haber vivido íntimamente unidas se pretendia divorciarlas, introduciendo la discordia hasta en el mismo corazon.
Con la libertad de cultos vienen por tierra los tres primeros Mandamientos del Decálogo, y con ellos todo él.
En el divorcio que establece entre la patria y la Iglesia por la politica, dijo que ella no oponeria jamás resistencia alguna, imputada.

Dijo que el romano Pontífice, en la carta del arzobispo de Valladolid, condenó, no solo el hecho de la libertad de cultos, sino que tambien á las personas, y terminó diciendo que la causa de todos los males que agitan á los pueblos modernos, es el olvido de la ley divina.
El señor CANOVAS DEL CASTILLO empezó diciendo que si la Iglesia, en virtud del principio consignado en el Evangelio, debe dar á Dios lo que es de Dios, el Gobierno debe dar al César lo que es del César.
Rebató el argumento aducido de que en el Código no hay artículo alguno que establezca la libertad religiosa, puesto que esto no

arguye que aquí y á la sombra de la tolerancia religiosa vayan á cometerse desmanes y atropellos que perjudiquen y alteren la paz pública.
Insiste en que la cuestion no ha sido tratada en sus verdaderos terminos, porque si su carácter fuera eminentemente teológico, el señor obispo de Salamanca deberia decir si él establece esta tolerancia en el Código fundamental del Estado era herético ó no.
Que si el señor obispo de Salamanca contestaba afirmativamente, se ponia en abierta oposicion con las declaraciones solemnes y los escritos de respetables prelados; pero que no podía haber así porque nadie trata, por nadie se pretende hacer nada, establecer nada contra el principio religioso, contra la doctrina de la Iglesia católica.

Aseguró que las relaciones entre la Iglesia y el Estado seria en conjunto, en su totalidad, como si pudieran serlo en tiempo de los Reyes Católicos y en los mejores de intolerancia.
A las ocho y tres minutos terminó el señar Cánovas, levantándose la sesion.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.
Abierta la sesion á las dos, el secretario señor Martinez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.
El señor LAPUENTE presenta una exposicion que pasa á la comision general de presupuestos.
Dióse lectura de los asuntos del despacho ordinario y del dictamen relativo á la proposicion de ley relativa á los ejercicios de la patria á los ejércitos y escuadras que en la Peninsula han combatido contra los caristas, y en Cuba por la integridad nacional. Leyóse una enmienda al dictamen, y un individuo de la comision manifestó que esta la acepta. Sin discusion es aprobado el dictamen.

Leese despues el referente al proyecto eximido del pago de derechos á varios títulos de Castilla, y es aprobado sin debate.
Despues de aprobado definitivamente uno de los proyectos de ley discutida en estos últimos dias, el señor Presidente manifiesta que no habiendo más asuntos de que tratar, se levantaba la sesion, señalando para la Orden del día de la día siguiente el proyecto de ley sobre construccion de una cárcel modelo en Madrid.
Eran las dos y treinta y cinco minutos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERLIN 14.—Oficial.—A consecuencia de las negociaciones que han mediado entre Alemania y España para que los súbditos alemanes residentes en Cuba queden exentos del pago del impuesto de guerra, el gobernador general de aquella isla ha recibido de su Gobierno la orden de no llevar á cabo ninguna medida correctiva como embargo ó venta judicial respecto á los alemanes que hasta ahora han estado sometidos al pago de dicho impuesto.
BRUSÉLAS 14.—El resultado de las elecciones favorables al partido católico tiene muy sobrescritos los ánimos de los liberales.
Se temen nuevos desórdenes para esta noche, tanto aquí como en Gante y en Amberes.
PARIS 14.—En la Bolsa se han notado: El 3 por 100 francés á 69.40. El 5 á 46.60. Exterior español á 74.50. Interior á 43. Consolidados ingleses á 94.80. En el Bolsin se han hecho: Exterior español á 43.40. Interior á 42.40.
LONDRES 14.—Corre el rumor de que Inglaterra ha entrado en negociaciones con Alemania, á propósito de la cesion á esta última potencia de la isla de Heligoland.
WASHINGTON 14.—Noticias de Méjico anuncian que los insurrectos mejicanos han sido completamente derrotados en Querétaro.

LOS DRAMAS DEL AMOR.
NOVELA FRANCESA.
M. DE TEJADA.
Frente por frente elevábase el pabellonico que primeramente habia servido de asilo al Gaguard y al Puerto.
Cuando Elvina estuvo instalada en su nuevo aposento, escribió el médico algunas palabras que le servirian para el caso de que el proceso verbal relativo á las diversas circunstancias que habian acompañado al crimen, fuese necesario leerlo.
Jorge quiso separarse de Elvina, pero ella se le atravesó en su camino, y todo lo que le quedaba de aquel momento, era preciso salvar á la joven, antes de volver a casa.
Por lo tanto, Jorge resolvió permanecer en el pabellonico hasta que recibiera los documentos que pudieran establecer la culpabilidad del asesino.
Había tenido que resistir de toda su fuerza, para evitar que el doctor le inspeccionara el conde y sus criados.

Este, entretanto procuraba valerse de la influencia de su nombre y fortuna para sobornar al médico y desviar las sospechas que hubiese podido concebir.
A las primeras palabras comprendió Enrique que el doctor en todo habia creído mejor en un delito.
Luego habia un crimen que podía probarse.
El médico, que ignoraba completamente las relaciones entre el conde y la familia Mitremont, vacilaba en fijar sus sospechas, ignorando á quien achacar el crimen.
—Doctor, dijo el conde, abordando resueltamente la cuestion, es preciso descubrir á todo trance el infame que se ha atrevido á cometer en mi propia casa un crimen tan inaudito, aun cuando para conseguirlo tuviese que gastar la mitad de mi fortuna.
—Comprendo vuestro deseo y aplaudo las generosas intenciones que os animan.
Hay un axioma latino que traducido al castellano significa: El que ha cometido el crimen, también alguna vez en cometerlo.
—Odió, pues, en este país británico, tan noble y tan honrado pudo tener interés en asesinar á estos dos extranjeros, al parecer inofensivos al Nadie. Pues bien, yo me atrevería a confesaros que hay aquí un hombre á quien profeso una entrañable amistad, un amigo á quien debo grandes favores, por ser el quien ha labrado por sí mismo el edificio de mi felicidad, concertando mi union con una hermosa y americana, compatriota del asiático y de la joven, victimas del criminal cu-

barquilla situada detras de aquellas rotas, que le conducía á uno de los vapores que van á hacerse á la vela rumbo á Inglaterra. Solo así, querido doctor, me sentiré aliviado de un gran peso. Si Dios quiere castigarle que no sea al menos en mi propia casa.
Y al pronunciar estas últimas frases adoptó el conde cierta actitud que acabó de convencer al doctor de la nobleza de sus intenciones.
—Teneis un noble corazón. Le dije este estrechándole la mano.
—Os será fructuoso, añadió el conde viendo que el séquito cubría su infernal astucia.
—Ahí.
—Y sobre todo hay una circunstancia que le pierde.
—Qué decir?
—Que jamás desapareció de repente.
—De veras?
—Y que hoy no ha dormido en casa.
—Entonces, no hay duda alguna; él es el asesino, dijo el doctor.
Los dos interlocutores se separaron terminando este dialogo.
El conde sabía perfectamente que no tardaria Jorge en echar por tierra aquel castillo de acusaciones, pero Enrique arbragaba otros proyectos mucho mas siniestros que al de establecer un ergon judicial.
En efecto, aquella misma noche fué á ver á los dos bandados que se hallaban á su servicio y á los cuales comunicó sus instrucciones respecto á lo que debían hacer.

Jorge Lamar habia temido, sin duda alguna sospecha, porque no quiso aceptar el suculento almuerzo que le envió el conde.
Bajo el mismo, á la cocina, pidió media docena de huevos, que nadie pudo envenenar, tomó del mismo pan que comían los criados del castillo y fué á coger el agua en la puerta del parque.
Hechas estas operaciones, encerróse nuevamente en el aposento destinado á Elvina, esperando con impaciencia el momento en que pudiese arrancarla de aquella ratonera.
A eso de las nueve de la noche encontró Elvina mucho peor que el día anterior.
Jorge mandó llamar al médico, pero no queriendo dar este cargo á los criados, abandonó un momento la estancia, cuando de cerrar la puerta con llave á fin de que nadie pudiera introducirse durante su ausencia.
Al entrar nuevamente acompañado del doctor, observó con satisfacion que todo continuaba en el mismo estado y que la joven, aunque sumamente débil, estaba en una situacion menos alarmante que por la mañana.
El médico respondia de su completa curacion.
Este se despidió al cabo de un rato y Jorge quedó nuevamente solo.
Al despedirse observó con estraneza que no le habia tendido la mano.
En manera alguna podia presumirse la infame calumnia que el conde habia forjado contra él.
Eran las diez.
Un tanto tranquilo Jorge respectó á la

del doctor, buscase en este momento, á quien el doctor miró al conde con cierta curiosidad mezclada de asombro.
Y qué? dijo el médico, todo eso le se.
Sí, pero lo que no sabe es que ha señorita de Miraboult ha tenido con Mr. Jorge Lamar varios disgustos.
—¿De veras?
—Sí, tal Jorge adoraba á la hija de monsieur Miraboult. Su amor fue despreciado, interiormente mas dichoso que él.
—Comprendo.
—Demásado sabéis que esas naturalezas exóticas, esas corazoncitas americanas, jamás perdonan, donde se ven á los ojos viven su resentimiento por el momento, diariamente se renegazan que se expresaban con el tiempo.
—Comprendo.
—No me acuerdo pero si mi desgraciado amigo se hubiese dejado dominar por la venganza tarde ó temprano casó en manos de la justicia. ¿Qué sabe si acaso yo no habria estado en las espaldas de la autoridad? Pues bien, yo que sin escusas, comprendo el acto horrible que ha cometido, quisiera que él se quejara.
—¿Qué? — M. Lamar.
—Proporcioname la lista.
—Señor conde, nuestro deber.
—Comprendo lo que me dices. La vindieta pública reclama al asesino, pero que queréis, al fin y al cabo es mi amigo, me ha prestado grandes servicios y así me tengo el deber de protegerle. Así pues, esta misma noche podrá trasladarse desde aquí á bordo de una

Ha llegado hoy a Euz... El señor marqués de Cáceres ha presentado al Senado...

NOTICIAS GENERALES

El señor marqués de Cáceres ha presentado al Senado... Dice un colega que hoy 16 de junio...

Table with 2 columns: Title and Price. Includes 'La Correspondencia de España', 'El Imparcial', 'El Diario Español', etc.

Debemos advertir que habiendo comprado el periódico una gran cantidad...

He aquí los acuerdos que la subcomisión de ingresos ha tomado...

Conservar el impuesto de 400 sobre el producto líquido de los minas...

Conservar una disposición que no permita conceder honores, títulos y honores...

Modificar con numerosas disposiciones el impuesto de cascos y el cargo de 25 por 100 en los encabezamientos...

Establecer el impuesto de cedulas personales sobre la base de una escala de una a 50 pesetas...

Modificar con numerosas disposiciones el impuesto de cascos y el cargo de 25 por 100 en los encabezamientos...

En los centros oficiales ha sido un colega ministerial desmentir la noticia que ha circulado...

El señor marqués de la Vega de Armijo ha conferenciado con el señor ministro de Fomento...

Dice El Diario Español que los diputados de la sección tercera están dispuestos...

El ministro de Agricultura de Francia acaba de mandar fijar en todos los campos y bosques...

En Castellon se ha puesto en práctica un nuevo sistema de alumbrado...

Escriben de Tarrasa lo siguiente sobre un robo cometido allí hace pocos días...

El Banco de España ha recibido 432 barras de plata equivalentes a 11.400.000 reales.

La jéne de las tres enaguas es el título del nuevo libro de Paul de Kock...

Dicen de Filadelfia: Ha empezado a funcionar la catarata artificial, construida en el edificio anexo al palacio de la Maquinaria...

El público de Madrid recompensa justamente con su diaria y numerosa asistencia...

El público de Madrid recompensa justamente con su diaria y numerosa asistencia...

Esperamos que en la primera sesion que celebre el ayuntamiento se ocupe de la importante caestion que venimos tratando...

Remedio contra la hidrofobia.—Créemo de utilidad la reproduccion del siguiente suelto:

El Xanthium spinosum.—Esta planta, que segun el profesor ruso Gyzmala, es un remedio eficaz contra la hidrofobia...

BOLETA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 14.

Table with 4 columns: Bonds, Price, A, B. Lists various financial instruments and their market values.

Las Modas Parisienses.—Obtenidas de las Modas Parisienses son las mas ilustradas de los periodicos de modas...

El ministro de Agricultura de Francia acaba de mandar fijar en todos los campos y bosques...

En Castellon se ha puesto en práctica un nuevo sistema de alumbrado...

Escriben de Tarrasa lo siguiente sobre un robo cometido allí hace pocos días...

El Banco de España ha recibido 432 barras de plata equivalentes a 11.400.000 reales.

La jéne de las tres enaguas es el título del nuevo libro de Paul de Kock...

Dicen de Filadelfia: Ha empezado a funcionar la catarata artificial, construida en el edificio anexo al palacio de la Maquinaria...

El público de Madrid recompensa justamente con su diaria y numerosa asistencia...

El público de Madrid recompensa justamente con su diaria y numerosa asistencia...

Esperamos que en la primera sesion que celebre el ayuntamiento se ocupe de la importante caestion que venimos tratando...

Remedio contra la hidrofobia.—Créemo de utilidad la reproduccion del siguiente suelto:

El Xanthium spinosum.—Esta planta, que segun el profesor ruso Gyzmala, es un remedio eficaz contra la hidrofobia...

BOLETA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 14.

Table with 4 columns: Bonds, Price, A, B. Lists various financial instruments and their market values.

Las Modas Parisienses.—Obtenidas de las Modas Parisienses son las mas ilustradas de los periodicos de modas...

El ministro de Agricultura de Francia acaba de mandar fijar en todos los campos y bosques...

En Castellon se ha puesto en práctica un nuevo sistema de alumbrado...

Escriben de Tarrasa lo siguiente sobre un robo cometido allí hace pocos días...

El Banco de España ha recibido 432 barras de plata equivalentes a 11.400.000 reales.

La jéne de las tres enaguas es el título del nuevo libro de Paul de Kock...

Dicen de Filadelfia: Ha empezado a funcionar la catarata artificial, construida en el edificio anexo al palacio de la Maquinaria...

El público de Madrid recompensa justamente con su diaria y numerosa asistencia...

El público de Madrid recompensa justamente con su diaria y numerosa asistencia...

Esperamos que en la primera sesion que celebre el ayuntamiento se ocupe de la importante caestion que venimos tratando...

Remedio contra la hidrofobia.—Créemo de utilidad la reproduccion del siguiente suelto:

El Xanthium spinosum.—Esta planta, que segun el profesor ruso Gyzmala, es un remedio eficaz contra la hidrofobia...

BOLETA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 14.

Table with 4 columns: Bonds, Price, A, B. Lists various financial instruments and their market values.

Las Modas Parisienses.—Obtenidas de las Modas Parisienses son las mas ilustradas de los periodicos de modas...

El ministro de Agricultura de Francia acaba de mandar fijar en todos los campos y bosques...

En Castellon se ha puesto en práctica un nuevo sistema de alumbrado...

Escriben de Tarrasa lo siguiente sobre un robo cometido allí hace pocos días...

El Banco de España ha recibido 432 barras de plata equivalentes a 11.400.000 reales.

La jéne de las tres enaguas es el título del nuevo libro de Paul de Kock...

Dicen de Filadelfia: Ha empezado a funcionar la catarata artificial, construida en el edificio anexo al palacio de la Maquinaria...

El público de Madrid recompensa justamente con su diaria y numerosa asistencia...

El público de Madrid recompensa justamente con su diaria y numerosa asistencia...

Esperamos que en la primera sesion que celebre el ayuntamiento se ocupe de la importante caestion que venimos tratando...

Remedio contra la hidrofobia.—Créemo de utilidad la reproduccion del siguiente suelto:

El Xanthium spinosum.—Esta planta, que segun el profesor ruso Gyzmala, es un remedio eficaz contra la hidrofobia...

BOLETA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 14.

Table with 4 columns: Bonds, Price, A, B. Lists various financial instruments and their market values.

Las Modas Parisienses.—Obtenidas de las Modas Parisienses son las mas ilustradas de los periodicos de modas...

REGLAS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día á 10 céntimos, de po-
seta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 1; los blancos
y letras mayores del tipo ordinario se cobrarán por el espacio que
ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de unas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen en el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Dom. II, stos. Marco, Marceliano y Ciriano y santa Páula mrs.

Jubilos.—Está mañana en la Santa Iglesia Catedral y en la parroquia de S. Pedro.

Cultos.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia de la Merced, la novena de S. Antonio de Pádua.

—En la iglesia parroquial de San Lorenzo continúa mañana á las 4 de la tarde la novena al Stmo. Sacramento.

—La solemne seisena que consagra al angélico modelo de la juventud San Luis Gonzaga, la congregación establecida canónicamente en esta ciudad en el templo de la Merced, continúa mañana domingo y los siguientes hasta el 27 de junio, en que será la función principal.

Todos los días de la seisena á las 7 será la misa de la comunión general, en la cual se leerá la meditación, y después el ejercicio de la mañana. Por la noche al toque de oraciones se exponerá á S. D. M. y cantado el *Veni Creator*, se rezará el rosario, después será el sermón, y concluirá el ejercicio con los rezos del santo y la reserva, predicando sobre su amor al prójimo, D. José Guzmán Soler.

—El solemne novenario que á la soberana reina de cielos y tierra señora nuestra y Madre elementísima María Santísima con el dulce y amable título del Cármen, dedica la venerable orden tercera y sus especiales y apasionados devotos, en su propia iglesia sita en el barrio de S. Benito de esta ciudad de Murcia, continúa mañana domingo, por la mañana á las seis, cantando una misa solemne en obsequio de María Santísima; y por la tarde á las cinco y media elegirá a tan soberana Madre D. Juan Giménez Valiente. Todos los días de novena estará S. D. M. allí presente.

—La congregación del Sagrado Corazón de Jesús y el Apostolado de la Oración, dedican un solemne novenario al Sacratísimo Corazón en la iglesia de religiosas de Madre de Dios, el que continúa hoy á las 5 de la tarde, predicando D. Francisco Vigo.

Sección mercantil.

ALMUDIA PÚBLICA.
Precios del día 12.
Trigo del país de 12 00 á 16 25 pt.
Cebada de 5 25 á 5 75
Maíz de 0 00 á 6 00

CARNES.
Reses muertas para hoy y sus precios.

4 Terneras	á 53 cént. lib.
» Vacas	» » » »
» Cabritos	» » » »
9 Chotos	á 20 »
8 Muchos	á 20 »
18 Cabras	de 16 á 17 »
8 Corderos	á 20 »
» Borregos	» » » »
» Carneros	» » » »
» Ovejas	» » » »

PISCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Bonito	de 18 á 24 cént. lib.
Mujol	de 12 á 18 »
Goldrinda	» » » »
Sardina	á 12 »

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEO.
Gran función para hoy 17 de junio de 1276, á las 8 y media en punto, 2.ª de abona.

Se pondrá en escena el drama en 3 actos y en verso, titulado:
En el puño de la espada.
Dando fin con la comedia en un acto, titulado:
Un animal raro.
Entrada general 3 rs.—14. al paraiso 2.

NO MAS LIENZO.

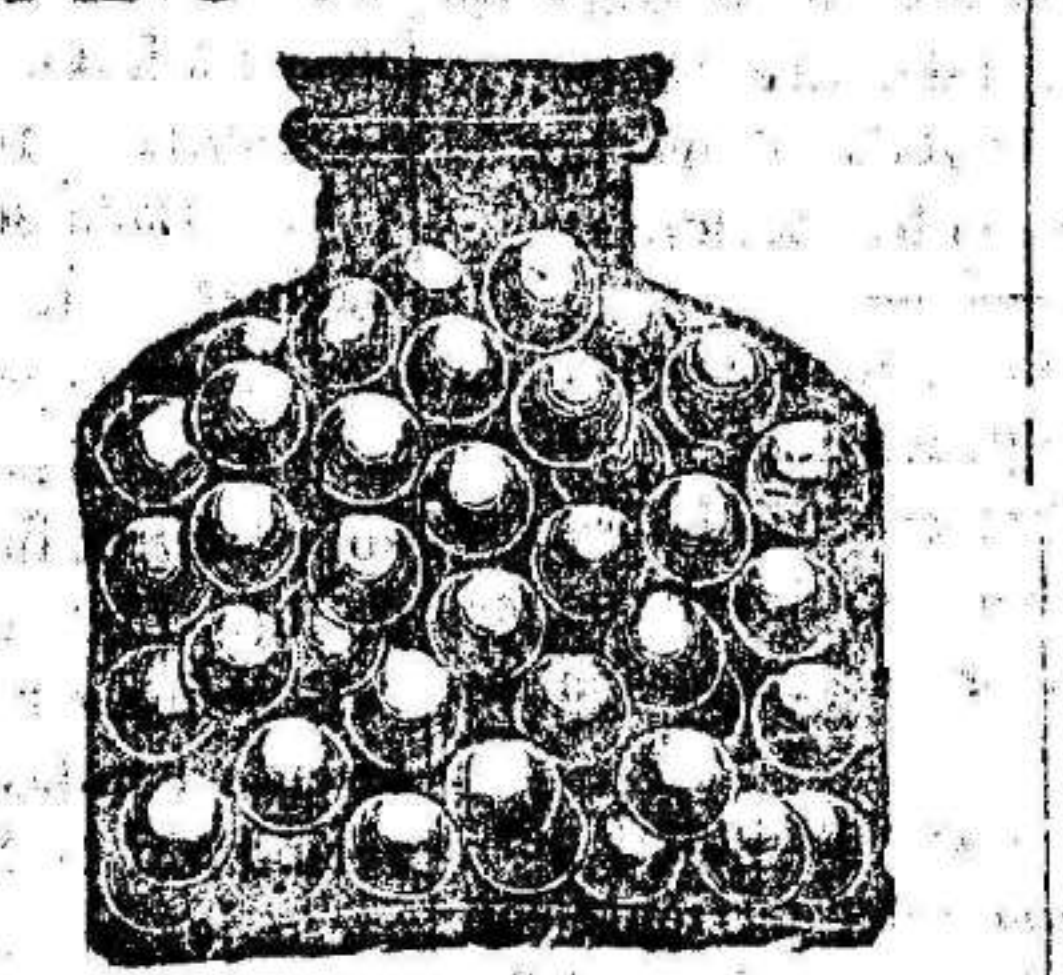
Cortinas de madera.
El acreditado fabricante Tomás Blanco, de Valencia, ha puesto un depósito para su venta en esta ciudad, en la carpintería de Antonio Lopez Chacon, calle de Sta. Catalina, núm. 6.
Los anchos de las cortinas son de 0,90, 1,00, 1,25, 1,40, 1,50, 1,60, 1,75, 1,82, 2,00 y 2,13 en metros.
La longitud de cada cortina á gusto del comprador.
Los precios son 18 rs. metro superior, sin incluir la gotera, por la que pagará 20 rs. el comprador que las desea.
12-10

GONORREAS.

LAS CAP-ULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.
Este remedio es muy seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujo blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Conde del Asalto, 52. 180-39

PILDORAS AZUCARADAS



DE BRISTOL.

La necesidad de una perfeca y segura medicina estática ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente de la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que a la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, es de todo catódico para familias. No son hechas de drogas bonitas como otras pildoras que se compran; sino que son preparadas de la más escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte muerta y fibrosa que no contiene virtud alguna, entre otros activos agente medicinales, podemos mencionar el *Colo. lin.*, el cual ha sido probado que posee el más sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas, etc. en combinación con el *Lepandron* y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán en un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Borra de cabeza, Extremamiento habitual, Afección del hígado, Cardialgia y flatulencia, Estómago ácido, Anomías, Falta de apetito, Abato febril, etc.

Tomas las enfermedades que tienen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para poder en armonía, y cuando disminuyen así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los más casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Bathe, droguistas, plaza de Moncada, núm. 5, Barcelona. 103-84

LEY MUNICIPAL DE FUBO á ANTONIO, con prólogo por Pafel.

Se vende á 5 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

EL ESPIRITISMO.

Episodio de Fubó á Antonio, con prólogo por Pafel. Se vende á 5 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

INYECCION BROU.

Higiencia, una tableta y prescripción, una que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas de la ciudad. Exigir el nombre del inventor, **BROU boulevard Magenta, 108.**

VENÉREO SIFILIS, HERPES Y TODO MAL DE LAS VIAS URINARIAS

(LLAGAS, PÚGACIONES, DOLORS, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTRICCIÓN URETRALIS, ERUPCIONES, ETC., Y T.)
El **Dr. Morales**, primer contribuyente de España como médico especialista en **sifilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer**, ha publicado la primera y la única cura de dichas dolencias en ambos sexos, han sido en el mundo científico, el más eficaz y específico, **Panacea anti-sifílica, anti-venérea y anti-herpética**, que se vende á **30 rs.** botella en los principales botiques de España y del extranjero, exigiendo en la etiqueta la firma y rúbrica del Dr. Morales.
Se dan 6 remisiones gratis prospectos á quienes los pida.
Depósito general: **DR. MORALES, Espos y Mina, 48, Madrid.**
Carraga, 2, roquería de A. Bizco.
Se envían con suscripción por escrito remitiendo cuarenta reales en letra ó sellos.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.
Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión, ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atiendan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores; los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE

HEMOS AÑADIDO Á LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA
Además de nuestra marca de fábrica, que ya es conocida; La firma del inventor. La etiqueta estampada en colores cuyo fac-símil, impreso en negro, es adjunto.

Los falsificadores espandan productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la **Anemia**, el **Empobrecimiento de la sangre**, los **Colores pálidos** y los **efectos de un HEMO QUEVENNE** auténtico, el único que ha sido aprobado por la **Academia de Medicina** e instituido superior á todas las demás preparaciones ferruginosas. **BOUTERINAT**, cat. dr. de la Facultad de Medicina de París, Anuario de 1869.

Depósito general en casa de **EMILIO GENEVOIX**, 44, rue des Beaux-Arts, París, Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

El frasco de hierro con la medida especial. 3/4 fr. 200 grs. 100

VELOUTINE CH LES FAY

Solvo de arroz especial preparado con bistumato. **IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHIERENTE.**
Dá al óctis frescura y trasparencia. Precios: caja con hora 22 rs. sin hora 17.
Invent. **Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, París**
EN CAJA Y UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.
En Madrid, por mayor, **Agencia Franco-Española, Sordo, 35**; por menor, en Murcia, D. R. A. Mazan y Martín y D. Pedro Leante. 136-88

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE

Textura por excelencia. De **DICQUEMARE** atn. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta hoy. — París, 24, rue d'Enghien; Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 35. — Por mayor.
En Murcia, á 24, 30 y 44 rs., don Rafael Amazan y Morillo.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone á la venta la librería nacional y de extranjera **D. Carlos Bailly-Balthière**, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encargándose á su corresponsal en Murcia, el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera más científica por químicos y droguitas, completamente adaptados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que tienen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa propia por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en más. Sobre un 50 p. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias purificadoras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente á todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla, se expenden.



Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo que admite en su composición, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos á los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tiene un remedio más seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de
Escrófula ó rey de los males,
Ulceras incoherentes, úlceras, tumores,
Aposemas, diviesos, erupciones, tumor
sulfitoso, aspíllido, líta, sifilis
á mal venéreo, tumores blancos,
Debilidad nerviosa y general,
Irregularidad en las mujeres,
Arregularidad en las mujeres,
Escalofríos, fiebre y calenturas,
Tercianias, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el más activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes más delicados.
Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encuentra ser infalible. Puede ser usado en todas estaciones de sequía ó lluvia.
Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura se acrecentará grandemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla; y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Bathe, droguistas, plaza de Moncada, núm. 5, Barcelona.
INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado **Zarzaparrilla** fórmula de Bristol advertimos al público que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la misticación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103-84

Cafés y Tés superiores

DE LA **COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y dedicados surtidos que hacían falta en esta capital.
Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándolo así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.
A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace cuarenta años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.
Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

ULTIMA NOVEDAD

EN **CURLIÖN Y PUÖS SIN RIVAL**
de la acreditada fábrica de **Clement, hermanos, de Madrid.**
Las formas **Buen tono, Thiers, y Valex-Club** son las más de moda y más cómodas. La confección es la mejor conocida y de duración la más conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

Fées de vida

de la que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

IMPRESA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.